

000009
nuar

0010242 / fl
2016 SEP 22 PM 12: 07

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio No.UERB-1250-2016

Quito, 19 de Septiembre del 2016

Ing. Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, solicito a Usted muy comedidamente disponer a quien corresponda la emisión del informe de nomenclatura de las vías de los siguientes Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social:

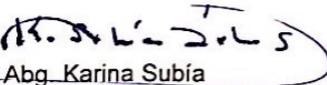
Nº	AHHyc DENOMINADO	PARROQUIA	Nº PREDIO	CLAVE CATASTRAL
1	BARRIO LA FLORIDA	CONOCOTO	538970	22004 05 003
2	BARRIO LA LUZ	CONOCOTO	397730	21603 08 001
			397883	21603 09 003
			353546	21603 09 032

Adjunto:

- CD del Plano Georeferenciado, levantamiento planialtimétrico
- 2 plano formato A1

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Abg. Karina Subía

DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/ SUMILLA
APROBADO POR:	Lcda. Maria José Cruz	16/09/2016	
REVISADO POR:	Arq. Pablo Alcocer	16/09/2016	
ELABORADO POR:	Arq. Francisco Delsalto	16/09/2016	

000008
06/09

Oficio No. UERB-1164 - 2016
Quito, 02 de Septiembre de 2016

Magister
Alejandro Terán Tobar
DIRECTOR GESTIÓN DE RIESGOS
Presente,

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda emitir el informe preliminar de Riesgos o alguna observación concerniente a las obras de Mitigación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "LA FLORIDA", de la parroquia CONOCOTO, sector LA MACARENA II.

Adjunto al presente:

- PREDIOS: 538970 referencial ; CLAVE CATASTRAL: 22004 05 003 referencial
- UBICACIÓN DEL BARRIO
- CD Y PLANO GEOREFERENCIADO
- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

K. S. Dávalos
Abg. Karina Subía Dávalos.
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
APROBADO POR	Lic. María José Cruz	01-09-2016	<i>MJC</i>
ELABORADO POR:	Arq. Francisco Delsalto	01-09-2016	<i>FDS</i>

QUITO ÁREA ADMINISTRATIVA - DAMGR
RECEPCIÓN DOCUMENTOS

FECHA: 06 SEP 2016 HORA: 15:05

RECIBIDO POR: *Sy/*

FIRMA: *Sy/* 0001513

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ALCALDÍA

Fecha: 2016-06-09 09:56

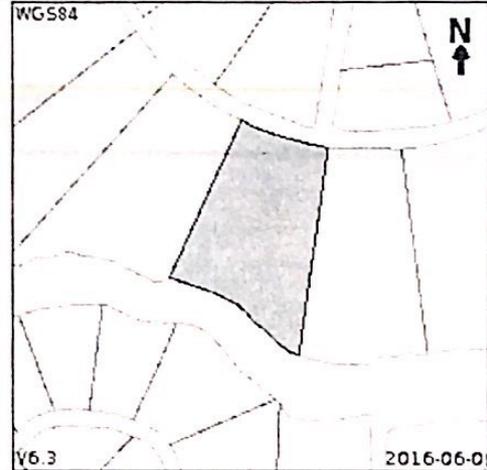
No. 582033

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
C.C./R.U.C.: 601122534
Nombre del propietario: FALCONI MACHADO ANGEL ARTURO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
Número de predio: 538970
Geo clave: 170110560736007111
Clave catastral anterior: 22004 05 003 000 000 000
En derechos y acciones: SI
Área del lote (escritura): 10000,00 m2
Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 0,97 % (-+97,55 m2)
Área bruta de construcción total: 1793,44 m2
Frente del lote: 61,78 m
Administración zonal: CHILLOS
Parroquia: CONOCOTO
Barrio / Sector: LA MACARENA II

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CALLE OE6	12	6 m al eje de la via		
VICENTE RAMON ROCA	12	6 m al eje de la via	5	

4.- REGULACIONES

A31 ((PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones)

(PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso principal: (PE) Protección ecológica/Áreas naturales

ZONA

Zonificación: A9 (A1003-35)

Lote mínimo: 1000 m2

Frente mínimo: 20 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (R1) Residencia baja densidad

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- ZONA LOS CHILLOS-PARROQUIA CONOCOTO /

- //

- INFORME VALIDO PARA EL 100% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO

- AFECTACION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL

- EL IRM SE EMITE DE ACUERDO A LA HOJA DE TRAZADO VIAL # 22004

- EL PROPIETARIO PARA CONSTRUIR MANTENDRA LA FAJA DE PROTECCION CONSIDERANDO LA ORDENANZA VIGENTE, DEBIENDO SOLICITAR EL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LA DAYC.

- //

- EL RADIO DE CURVATURA EN LA INTERSECCION DE LAS VIAS SERA DE 5.00M.

- El predio está asignado con protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.

- (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

- Predio afectado en el sistema catastral, solicitar información en la DMC o en la jefatura zonal de catastro de la Administración Zonal respectiva.

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ

- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros

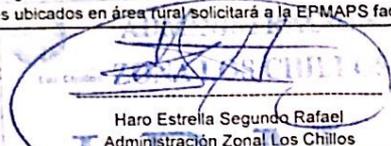
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna

0001513

000000

El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.

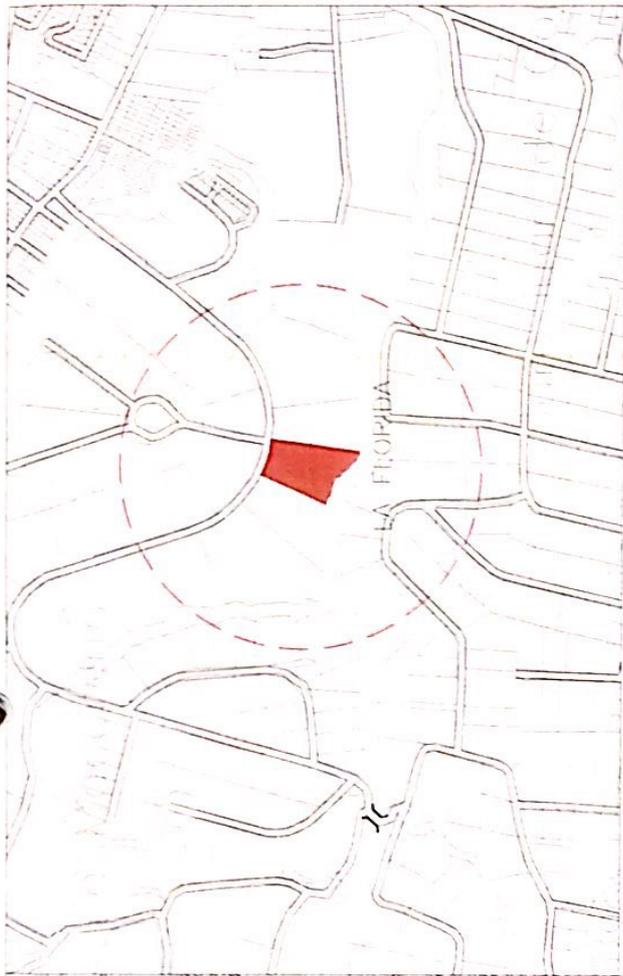
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Haro Estrella Segundo Rafael
Administración Zonal Los Chillos

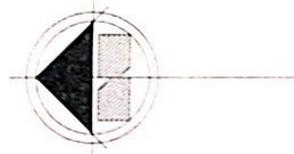
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2016

000006
seis



UBICACIÓN BARRIO LA FLORIDA

PARROQUIA: CONOCOTO
SECTOR: LA MACARENA II
PREUDIO: 5.38970
CLAVE CATASTRAL : 27004 05 005



000005
 CISEC

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO
N° 0014- UERB-OC-2016



1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	LA FLORIDA		
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Parroquia:	CONOCOTO
Años de Asentamiento:	10 AÑOS	Organización social:	AD-HOC
No. de poseionarios:	11	Población beneficiaria:	44 PERSONAS
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>El asentamiento humano denominado La Florida surge a raíz de la compra de un lote de terreno en derechos y acciones por un grupo de personas quienes luego a su vez consolidaron el asentamiento actualmente cuentan con una consolidación del 85%, en función a los copropietarios/as del predio.</p> <p>El asentamiento cuenta parcialmente con todos los servicios básicos y un espacio para el área verde, se ubican en la parte más consolidada del sector de la Macarena las personas habitantes del asentamiento han conformado una organización social AD-HOC.</p> <p>Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para continuar con el proceso de regularización.</p>			
Lcda. María José Cruz			
RESPONSABLE SOCIA ORGANIZATIVA UERB - OC			

*Favor: Marco
23-09-2016*

000004
cuatro

Memorando UERB - OC No. 177 - 2016
Quito DMQ, 19 de Septiembre de 2016

Para: Ing. Diego Pérez
Director de Gestión de Territorio - AZVCH

De: Lcda. María José Cruz
Delegada de la Dirección UERB - Oficina Central

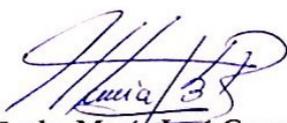
Asunto: Replanteo Vial del Barrio "LA FLORIDA"

*ARQ. MURILLO
FAVOR ATENDER.
Y.P. 19/09/2016*

El presente tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda se emita el informe de Trazado y Replanteo Vial de las calles aledañas que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LA FLORIDA" ubicado en la parroquia de "Conocoto"; puesto que dicho barrio se encuentra en proceso de regularización en la "UERB-OC", adjunto: IRM de consulta para referencia y ubicación del barrio.

Particular que tengo a bien solicitar, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lcda. María José Cruz
Delegada de la Dirección UERB-OC
Adm. Valle de los Chillos.
Adm. Valle de Tumbaco.
Adm. Manuela Sáenz.

*Memo 232
29-09-2016.
Calle 006
La Florida*

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
REVISADO POR:	Arq. Pablo Akocer	19-09-2016	
ELABORADO POR:	Arq. Francisco Delsalto	19-09-2016	

*Francisco Delsalto
19-09-16*

000003
+ res

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

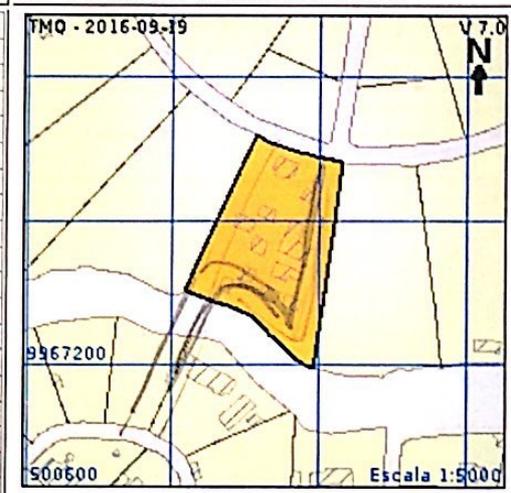


IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	601122534
Nombre o razón social:	FALCONI MACHADO ANGEL ARTURO
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	538970
Geo clave:	170110560736007111
Clave catastral anterior:	22004 05 003 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	1793.44 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	10000.00 m2
Área de levantamiento:	0.00 m2
Área gráfica:	10030.95 m2
Frete total:	61.78 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1000.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	CONOCOTO
Barrio/Sector:	LA MACARENA II

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	VICENTE RAMON ROCA	12	6 m estacas del urbanizador	

REGULACIONES

ZONA Zonificación: A9 (A1003-35) Lote mínimo: 1000 m2 Frente mínimo: 20 m COS total: 105 % COS en planta baja: 35 % Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (RU1) Residencial urbano 1	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
ZONA Zonificación: A31 (PQ) Lote mínimo: 0 m2 Frente mínimo: 0 m COS total: 0 % COS en planta baja: 0 % Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural	PISOS Altura: 0 m Número de pisos: 0	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 0 m Entre bloques: 0 m
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o rivera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.

OBSERVACIONES

NO EXISTE AFECTACION POR PLANIFICACION VIAL. EL REPLANTEO VIAL SERA RESPONSABILIDAD DEL URBANIZADOR Y DEL PROFESIONAL, ASI COMO DE LA AFECTACION SI HUBIERE.
 ZONA LOS CHILLOS-PARROQUIA CONOCOTO./

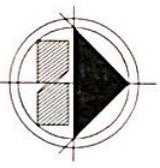
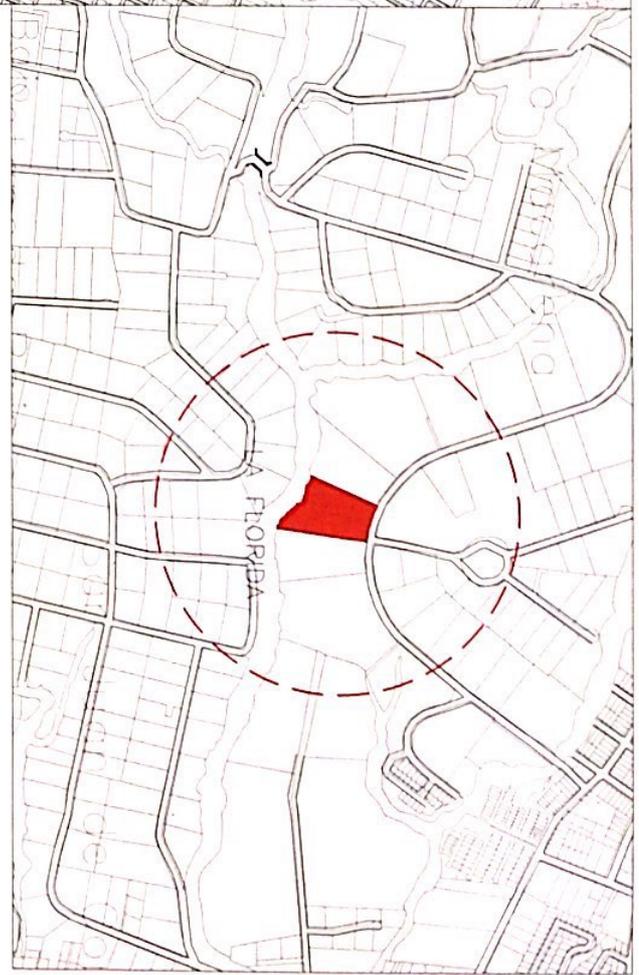
.J.J

INFORME VALIDO PARA EL 100% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO
EL IRM SE EMITE DE ACUERDO A LA HOJA DE TRAZADO VIAL # 22004
EL PROPIETARIO PARA CONSTRUIR MANTENDRA LA FAJA DE PROTECCION CONSIDERANDO LA ORDENANZA VIGENTE.
DEBIENDO SOLICITAR EL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LA DAYC.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2016



UBICACIÓN BARRIO LA FLORIDA

PARROQUIA: CONOCOTO
 SECTOR: LA MACARENA II
 PREDIO: 538970
 CLAVE CATASTRAL : 22004 05 003

Oficio No. UERB- 1495 - 2016
Quito, 31 de Octubre del 2016

1
uno

Ingeniero
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente

De mis consideraciones:

En respuesta al oficio N° DMC-AHH-0009372, con fecha 03 de Septiembre 2016, suscrito por la Dirección Metropolitana de Catastros, en el que se informa a la UERB-OC, que se ha analizado y revisado el sistema SIREC-Q, determinándose que el macrolote identificado con N° de predio 538970, clave catastral 22004 05 003 se encuentra actualmente afectado, por ser de utilidad pública, me permito informar lo siguiente:

La UERB-OC ha presentado todos los justificativos legales y técnicos para que la Dirección Metropolitana de Catastros proceda con el respectivo desbloqueo del predio en mención, en consecuencia, por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda emitir informe de Cabida Total, Georeferenciación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "LA FLORIDA", asentado en el predio N°. 538970, de la Parroquia CONOCOTO.

Adjunto al presente:

- 1 copia impresa del Levantamiento General del AHH
- CD con la información digital en archivo DWG.
- Informe Legal del predio.
- IRM de consulta.

Atentamente

K. S. Subía Dávalos
Abg. Karina Subía Dávalos.
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
APROBADO POR	Lic. María José Cruz	31-10-2016	<i>[Firma]</i>
ELABORADO POR:	Arq. Francisco Delsalto	31-10-2016	<i>[Firma]</i>

2. JSD
8-11-2016
AHA
[Firma]